

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 822

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

Impreso el día 15 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2008

SUMARIO: Sexagésimo primer aniversario de la promulgación de la Ley de los Derechos Políticos de la Mujer, el 23 de septiembre de 2008. Expresión de beneplácito. **Bianchi.** (3.884-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi referido a expresar beneplácito al cumplirse el 61° aniversario de la promulgación de la Ley de los Derechos Políticos de la Mujer, el día 23 de septiembre de 2008; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al cumplirse el 61° aniversario de la promulgación de la Ley de los Derechos Políticos de la Mujer, el día 23 de septiembre de 2008.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2008.

Juliana di Tullio. – Silvia Storni. – Cynthia L. Hotton. – María J. Areta. – Silvia Augsburgger. – Hugo R. Acuña. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Graciela M. Caselles. – María I. Diez. – Victoria A. Donda Pérez. – Paulina E. Fiol. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil Lozano. – Griselda N. Herrera. – Paula C. Merchán. – María del Carmen C. Rico. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de declaración de

la señora diputada Bianchi referido a expresar beneplácito al cumplirse el 61° aniversario de la promulgación de la Ley de los Derechos Políticos de la Mujer, el día 23 de septiembre de 2008; ha entendido pertinente modificarlo y transformarlo en proyecto de resolución, por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un largo camino ha debido recorrer la mujer en nuestro país, desde que se alzaron las primeras voces femeninas reclamando un legítimo espacio político donde, al igual que el hombre, pudiera expresar su pensamiento y ejercer sus derechos ciudadanos.

A los 61 años de la sanción de la ley 13.010, por la que se le acuerda a la mujer los mismos derechos políticos que el hombre, no podemos dejar de pasar por alto a quienes con su esfuerzo, constancia y dedicación, vieran coronar por el éxito la legitimación de su causa.

Cecilia Grierson, la primer médica argentina, Victorina Ocampo, eminente escritora y Alicia Moreau de Justo, política, por mencionar algunas de las pioneras, abrieron el camino que llevaría a que en 1947, más precisamente el 11 de septiembre de 1946, el Congreso Nacional diera sanción definitiva al proyecto de ley propulsado por un verdadero símbolo de las luchas sociales, María Eva Duarte de Perón. La promulgación definitiva de esta ley reivindicatoria, se registra en el marco de un gran acto cívico, el 23 de septiembre de 1947.

Pocos días después, el 12 de noviembre de ese año, la infatigable Abanderada de los Humildes, afirmará en forma contundente:

“Millones de mujeres saben ahora, que estamos iniciando la lucha por la superación de nuestro valor humano dentro de la sociedad argentina...”.

Compenetrada de la vital importancia de la herramienta conseguida por quienes, hasta entonces habían estado ausentes en la vida política e institucional del país, no vaciló en afirmar el día 27 del mismo mes:

“La mujer debe votar. La mujer, resorte moral de un hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social de un pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados. Lo exige en suma, la transformación del concepto de la mujer, que ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes, sin pedir el mínimo de sus derechos”.

Esta ley fue publicada en el Boletín Oficial el día 27/9/1947.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con la firma del presente proyecto.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito al cumplirse el 61° aniversario de la promulgación de la Ley de los Derechos Políticos de la Mujer, el próximo 23 de septiembre de 2008.

Ivana M. Bianchi.